



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

MINUTA/DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACION, 2021-2024 URIANGATO, GUANAJUATO PRESENTE:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 13:00 trece horas del día martes 12 de julio del año 2022 dos mil veintidós, en el lugar sala de cabildos, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**, asistiendo los siguientes regidores: **C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO**, Presidenta de la Comisión, **LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ**, Secretario y **LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA Vocal 1**, así mismo hace acto de presencia el **C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ**, Director de Desarrollo Económico, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Capacitación y talleres.
- 2.- En Marcha 2022.
- 3.- Proyectos Productivos.
- 4.- Fotografía y cabina de radio en el CIU.
- 5.- Decreto del CIU

Estando presentes la totalidad de los integrantes que forman parte de esta comisión, así como asistente a la reunión para llevar a cabo la presente celebración, por tal motivo se determina que existe quórum legal, lo anterior con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato., por lo cual se procede a dar inicio al desahogo del punto a tratar:

COMPETENCIA DE LA COMISIÓN:

Artículo 83-8, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, otorga atribuciones a la Comisión promover el desarrollo de las actividades industriales, comerciales y de servicios, en el municipio.

- 1.- Capacitación y talleres.

CONSIDERACIONES:

El Director de desarrollo Económico de Uriangato, Ubertino Zamudio informó a los integrantes de la Comisión, que la adquisición de Capacitaciones y Talleres se hará de forma Directa en base al artículo 4 del Reglamento de adquisiciones del Municipio de Uriangato a través de Servicios Administrativos y Tesorería.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

Una vez presentado y analizado el asunto, por unanimidad de votos se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, para su conocimiento.

ÚNICO. La adquisición de Capacitaciones y Talleres se hará de forma Directa en base y a lo establecido en artículo 4 del Reglamento de contrataciones del Municipio de Uriangato a través de la Dirección de Servicios Administrativos y Tesorería Municipal.

2.- En Marcha 2022.

ANTECEDENTE:

En la Vigésima sesión de Ayuntamiento e fecha 24 de marzo de 2022, Los integrantes de la comisión presentamos ante el pleno el análisis del programa "En Marcha" los cuales consisten en atender unidades económicas fijas, semifijas y populares a través de la modernización de imagen comercial y equipamiento productivo. En acto seguido los integrantes del Ayuntamiento se pronunciaron, en decisión unánime de votos a favor, mediante el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba la participación del municipio en el Programa "En Marcha" con el esquema financiero propuesto por el Director de Desarrollo Económico.**

CONSIDERACIONES:

El Director de Desarrollo Económico informó que durante el proceso del programa En Marcha, se presentaron 43 expedientes una después de la recepción de solicitudes de participación en el programa de quienes cumplieron con cada uno de los requisitos establecidos, expedientes que fueron entregados al Estado de Guanajuato, informando que únicamente fueron aprobados 16 expedientes.

Una vez conocido y evaluado el asunto, por unanimidad de votos se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, para su conocimiento.

ÚNICO. Se informa que del programa En Marcha, promovido por Desarrollo Económico y aprobado en Sesión de Ayuntamiento número 20 de fecha 24 de marzo de 2022, se presentaron 43 expedientes completos al Estado, de los cuales solo fueron aprobados 16.

Se anexa a la presente minuta la respuesta emitida por parte del Gobierno del Estado.

3.- Proyectos Productivos.

CONSIDERACIONES:

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]

El Director de Desarrollo Económico, compartió la petición de aprobación para incrementar el número de apoyos en el programa de proyectos productivos con orgullo, mismo que estaba destinado a cubrir los apoyos del programa En Marcha por lo cual, propone el Traslado del recurso en su recurso de la Dirección a cargo del programa S0001.001 de la partida 4311 asignado para el programa En Marcha al programa S0091 partida 4311 asignado al programa Proyectos Productivos con Orgullo por \$136000.00 con la finalidad de hacer una ampliación a dicho proyecto, y lograr incrementar 12 proyectos más en los rubros textil, talleres de oficios.

Una vez presentado y analizado el asunto, por unanimidad de votos se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación.

-----PROPUESTAS DE PUNTO DE ACURDO-----

ÚNICO. Se autoriza el Traslado del recurso del programa S0001.001 de la partida 4311 asignado para el programa En Marcha al programa S0091 partida 4311 asignado al programa Proyectos Productivos con Orgullo por un monto de \$136,000.00 del presupuesto de la Dirección de Desarrollo Económico.

4.- Fotografía y cabina de radio en el CIU.

CONSIDERACIONES:

El Director de Desarrollo Económico, informó la gestión de un recurso con la Secretaria de Idea para Instalar una Cabina de Radio y Estudio Fotográfico en el CIU(Centro de Innovación y Prototipafo Textil) con el fin de crear espacios publicitarios para empresas, talentos municipales, de comunicación, salud, difusión de actividades gubernamentales, etc. Esto será con recursos propios de las áreas involucradas y Gobierno del Estado.

Una vez presentado y analizado el asunto, por unanimidad de votos se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, para su conocimiento.

ÚNICO. Se está realizando una gestión de un recurso con la Secretaria de Idea para Instalar una Cabina de Radio y Estudio Fotográfico en el CIU, con recurso propio de las áreas involucradas y Gobierno del Estado.

5.- Decreto de Creación del CIU.

CONSIDERACIONES:

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo vigente para el Municipio de Uriangato, Guanajuato -Eje Economía, Sub-Eje Articulación Productiva, Objetivo 2.2.1-, para apuntalar el desarrollo económico regional es necesario aprovechar las ventajas competitivas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

Una vez presentado y analizado el asunto, por unanimidad de votos se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación.

-----PROPUESTAS DE PUNTO DE ACURDO-----

ÚNICO. Se informa que se cuenta con un Decreto del CIU (Centro de Innovación y Prototipado Textil del Municipio de Uriangato, Gto.) se presenta al Pleno para su revisión y observación dando tiempo hasta la próxima Sesión de Ayuntamiento (Agosto 11/2022) para su aprobación.

Se anexa oficio de propuesta de punto de acuerdo para la creación el organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado

Con lo anterior queda desahogado el punto que se tenía contemplado en la presente reunión, siendo las 15:00 quince horas del día martes 12 doce de julio del año 2022 dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron, lo anterior con fundamento en los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

**ATENTAMENTE
COMISION DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**


**C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
PRÉSIDENTA**


**LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO**


**LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
VOCAL 1**

ASISTENTE:

**C. UBÉRTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO**

LA PRESENTE FOJA 5/5 Y FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DE FECHA MARTES 12 DE JULIO DEL AÑO 2022.